



DOCUMENTO ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PRIMER EXAMEN SANITARIO EN CAMPO Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE POR TERCERO DE PIEZAS DE CAZA MAYOR DESTINADAS A COMERCIALIZACIÓN

Documento a cumplimentar en campo y a presentar con las piezas en la sala de manipulación de caza o centro de recogida. El documento se gestionará por los servicios veterinarios de la sala.

Nº DOCUMENTO:

(nº correlativo seguido por fecha del documento)

Nº correlativo (1,2 ...)

FECHA

fecha.

1. PERSONA QUE REALIZA EL PRIMER EXAMEN

Nombre y apellidos		NIF/NIE	
Correo electrónico		Teléfono	
☐ Veterinario/a			
☐ Persona con formación		Acreditado por Gobierno de La Rioja ☐ / Otros ☐	

Cuando el primer examen lo realice una persona con formación, este documento ampara como máximo 4 piezas y solo podrá usarse en los supuestos permitidos por la normativa aplicable.

2. ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PROCEDENCIA

Modalidad de caza		Fecha cacería	fecha.
Coto, reserva o zona de caza		Matrícula / referencia	
Municipio		Provincia	
Lugar de cobro o paraje		Responsable u organizador, si procede	

3. PIEZAS RECONOCIDAS POR PERSONA CON FORMACIÓN Y CAZADOR/A TITULAR DE CADA UNA

M = macho, H = hembra. Cada cazador solo podrá amparar un máximo de 2 piezas por día con destino a sala de caza.

Nº	M/H	Especie	Nº precinto	Hora	Cazador/a titular	NIF/NIE	Autoriza transporte por tercero (Sí/No)
1				:			
2				:			
3				:			
4				:			

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PRIMER EXAMEN

La persona que realiza el primer examen DECLARA bajo su responsabilidad que ha examinado las piezas y, en su caso, las vísceras extraídas, lo antes posible tras el cobro; que ha comprobado su identificación, fecha, hora aproximada y lugar de muerte; y que, salvo lo indicado en el apartado 5, no se han detectado anomalías, comportamiento anómalo previo ni sospecha de contaminación ambiental. Las piezas cumplen los requisitos sanitarios para su traslado a sala de tratamiento de carne de caza silvestre o centro de recogida con fines de comercialización. En especies sensibles a triquinosis, la canal irá acompañada de la cabeza, salvo colmillos, y del diafragma. Si existen anomalías, la pieza irá acompañada de la cabeza, salvo colmillos, astas y cuernos, y de todas las vísceras excepto estómago e intestinos, salvo anomalía en estas partes.

5. ANOMALÍAS OBSERVADAS, SI LAS HUBIERA

Nº precinto	Parte afectada	Características anómalas / causa posible	Actuación indicada	Firma persona que realiza el examen

AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE POR TERCERO, DESTINO, NOTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

6. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE POR TERCERO

Solo se cumplimenta cuando las piezas, o alguna de ellas, sean transportadas por persona distinta del cazador titular. Los cazadores firmantes autorizan el transporte de las piezas indicadas hasta el destino del apartado 8.

Piezas autorizadas	☐ Todas las piezas del apartado 3	☐ Solo las piezas nº/precinto	
--------------------	--	--	--

7. PERSONA TRANSPORTISTA Y VEHÍCULO

Nombre o razón social		NIF/NIE	
Correo electrónico		Teléfono	
Matrícula vehículo		Hora salida	
Condiciones transporte	☐ Vehículo limpio		☐ Evita amontonamiento y contaminación cruzada

La persona transportista declara que trasladará las piezas autorizadas en el vehículo indicado y mantendrá condiciones higiénicas adecuadas durante el transporte.

Lugar		Fecha	fecha.	Firma transportista	
-------	--	-------	--------	---------------------	--

8. DESTINO DE LAS PIEZAS

Tipo destino	☐ Sala de tratamiento de carne de caza silvestre	☐ Centro de recogida
Nombre		Nº RGSEAA / registro
Dirección y localidad		Provincia

9. FIRMA DE LOS CAZADORES QUE AUTORIZAN EL TRANSPORTE POR TERCERO

Cazador titular	NIF/NIE	Piezas autorizadas (nº/precinto)	Firma

10. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Para acceder a la notificación electrónica será necesario disponer de un medio de identificación electrónica admitido por el Gobierno de La Rioja.

Medio de Notificación (marcar con X)						
(Téngase en cuenta que para acceder a la notificación electrónica será necesario disponer de un DNI electrónico o disponer de uno de los certificados reconocidos por el Gobierno de la Rioja).						
☐ Deseo ser notificado/a de forma electrónica y						
☐ Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja						
☐ No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando a estos efectos la dirección de correo electrónico: _____ para el aviso de la puesta a disposición de la notificación.						
☐ Deseo ser notificado/a mediante correo postal en la siguiente dirección:						
Tipo de vía:	Vía:	Número:	Bloque:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Provincia:		Municipio:		Código Postal:		Teléfono:

11. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento	Dirección General de Salud Pública Consumo y Cuidados.
Delegado de protección de datos	Bretón de los Herreros 33, 26001 –Logroño (La Rioja), email: dpd.salud@larioja.org
Finalidad	Control sanitario, trazabilidad, transporte y gestión administrativa de las piezas de caza mayor destinadas a comercialización.
Legitimación	RGPD: Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.e) el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se prevén cesiones, excepto las previstas por la ley.
Derechos	Ante el Responsable del tratamiento podrá ejercer entre otros sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento los datos. Para más información consulte la https://web.larioja.org/politica-de-privacidad Política de privacidad (larioja.org)
Información adicional	Puede consultarla el Registro de actividades de tratamiento de esta Consejería accesible en www.larioja.org/rat